

**Bases del Concurso de Fotografía Antigua  
Queso Los Cameros  
"Tradición ganadera y quesera en La Rioja"**



"Fotografiar es colocar la cabeza, el ojo y el corazón en un mismo eje".  
Henri Cartier-Bresson

En Queso Los Cameros, maestros queseros desde 1961, mantenemos un firme compromiso con el fomento y la difusión de la Cultura del Queso. Nuestro lema, *Saber de queso, saber de vida*, concentra la importancia que este alimento milenario supone para nuestra empresa familiar desde hace casi seis décadas. Desde la localidad riojana de Haro exportamos nuestra pasión por el queso, por un producto realizado con mucho mimo, a más de veinte países de todo el mundo.

Nuestro corazón mantiene las raíces en nuestro origen, en una tradición quesera que también nos hace pensar en los amantes de este producto, en aquellas personas que disfrutaban de ese momento irrepetible de saborear, en un preciso instante, un bocado de queso. Y con cariño también pensamos en aquellos que nos precedieron, en los antepasados que dedicaron su vida a su elaboración o, simplemente, a disfrutarlo. También nos paramos a pensar en ti, que veías a tu madre, a tu abuela o a una tía lejana mientras volteaban un queso. En ti, que acompañabas a tu abuelo, a tu padre, a ordeñar el ganado. En ti, que disfrutabas en familia con un trozo de queso en los labios.

Lácteos Martínez, S.L. convoca el **Concurso de Fotografía Antigua "Tradición ganadera y quesera en La Rioja"**. Os invitamos a mantener vivas estas raíces que nos unen, a dibujar entre todos la Cultura del Queso que queremos divulgar. Vuestras imágenes nos ayudarán a plasmar una fotografía global y apasionante del pasado del queso, un legado con el que nos sentimos muy comprometidos. Además, hemos contemplado el premio especial "Foto Antigua de Queso Los Cameros" para aquellas imágenes relacionadas con Lácteos Martínez (Lacma), la marca que dio origen a Queso Los Cameros en los años 60. Fotografías en las que aparezca, por ejemplo, camiones, quesos, lecheras, pastores, ganado...

**El premio se convoca con arreglo a las siguientes bases.**

**Primera.** Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad o lugar de residencia y con plena capacidad legal para el ejercicio de sus derechos, exceptuando los empleados de Lácteos Martínez, S.L. y los miembros del jurado, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

El acceso al concurso se realizará previa inscripción en la página [www.loscameros.es/es/concurso-fotografias-antiguas](http://www.loscameros.es/es/concurso-fotografias-antiguas).

**Segunda.** El objetivo del Concurso es crear un banco de imágenes antiguas que documenten la tradición ganadera y de la Cultura del Queso en La Rioja, que salvaguarde la memoria y los recuerdos de esta rica tradición.

**Tercera.** Cada participante podrá presentar el número de fotografías desee, en blanco y negro, o en color, en alta resolución y siempre que estén realizadas en La Rioja antes del siglo XXI. Cada una de ellas deberá ir acompañada de la siguiente descripción: año (la fotografía necesariamente debe haber sido tomada con anterioridad al año 2000), lugar, título, nombre del autor de la fotografía (o indicar que se realizó por un autor desconocido) y un breve texto que describa la imagen y el contexto. Para evitar la pérdida de los originales, las imágenes se podrán enviar de las siguientes formas.

1. Fotos digitalizadas en formato .jpeg o .png, en alta resolución, a través de la web [www.loscameros.es/es/concurso-fotografias-antiguas](http://www.loscameros.es/es/concurso-fotografias-antiguas)
2. Envío de las imágenes escaneadas en alta resolución a la dirección electrónica: [concursofotografia@lacteosmartinez.com](mailto:concursofotografia@lacteosmartinez.com)
3. Aquellas personas que no dispongan de internet, podrán hacer llegar una reproducción física de calidad o una fotocopia a la siguiente dirección postal. Si la imagen resulta ganadora, deberá enviar la fotografía original o la copia física de la misma.

**Concurso de Fotografía Antigua Queso Los Cameros**  
**"Tradición ganadera y quesera en La Rioja"**  
**Polígono Industrial Fuente Ciega**  
**C/ Los Nogales 55**  
**26200 Haro (La Rioja)**

**Cuarta.** Se establecen los siguientes galardones:

Un **Primer Premio**, dotado con MIL EUROS (1.000,00 €), a la **Mejor Fotografía Antigua de la Cultura del Queso**.

Un **Segundo Premio**, también en esta categoría, cuya cuantía será de SEISCIENTOS EUROS (600,00 €).

**Galardón Especial "Foto Antigua de Queso Los Cameros"**, premiado con MIL EUROS (1.000,00 €), a aquella imagen antigua en la que aparezca nuestra marca inicial, Lácteos Martínez (Lacma): antiguos camiones, ganaderos vinculados a Lácteos Martínez, lecheras, personas que en ese preciso instante disfrutaban de uno de nuestros productos... Valoraremos todos los testimonios que contribuyan a documentar la memoria de Lacma.

Al importe de cada uno de los premios se le aplicará la retención fiscal que pudiera corresponderle de acuerdo con la legislación vigente.

**Quinta.** El plazo de admisión comienza el 26 de junio de 2019 y finaliza el 27 de noviembre de 2019 a las 23:59 horas.

**Sexta.** El Jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio profesional relacionadas con la fotografía y la etnografía, y por miembros de la familia Martínez.

**Séptima.** El fallo del Jurado, inapelable, se dará a conocer el 29 de noviembre de 2019, previo acto ante un jurado profesional. El resultado del Concurso se publicará en la web de Queso Los Cameros: [www.loscameros.es](http://www.loscameros.es), redes sociales y medios de comunicación. Además, se celebrará un acto de entrega de premios en la sede de Quesería Los Cameros el día 2 de diciembre de 2019.

**Octava.** Lácteos Martínez, S.L. solicitará, si es necesario, el envío por correo postal de aquellas fotografías que el Jurado considere de mayor valor cultural y etnográfico, bien para digitalizarlas en alta resolución, o bien para los fines que determine Lácteos Martínez, S.L. Posteriormente, devolverá los originales a sus propietarios.

**Novena.** Los participantes declaran ser los legítimos autores o propietarios de las obras presentadas al concurso, y en todo caso, declaran ser los propietarios de los derechos de explotación de las obras en especial los derechos de reproducción, transformación, comunicación pública y distribución de las fotografías presentadas.

Los participantes declaran bajo su exclusiva responsabilidad, y de este modo garantizan a Lácteos Martínez, S.L., que las fotografías y/o imágenes presentadas en el concurso no se encuentran limitadas por ningún derecho de propiedad intelectual e industrial y/o derechos de imagen de terceros, ostentando de este modo la legítima titularidad y/o los permisos suficientes para publicar dichas fotografías y/o imágenes.

Por tanto, los participantes mantendrán indemne a Lácteos Martínez, S.L. de cualquier responsabilidad derivada de la vulneración de derechos de propiedad intelectual e industrial y/o imagen que afecte a las fotografías y/o imágenes utilizadas para participar en el concurso, asumiendo los mismos todos los costes de cualquier reclamación que en el ámbito de la propiedad intelectual e industrial y/o imagen pudiera derivarse del uso de dichas fotografías y/o imágenes durante y después de finalizar su participación en el concurso.

Lácteos Martínez, S.L. se reserva asimismo la facultad de limitar, total o parcialmente, el acceso de los participantes al concurso así como a cualquier premio, o su devolución si ya lo hubiese percibido, si tuviese sospechas o conocimiento efectivo de que las fotografías y/o imágenes utilizadas para participar en el concurso lesionan bienes o derechos de un tercero o no cumplen fielmente las condiciones de participación de este concurso, especialmente, el ámbito temporal en que deben haberse tomado las fotografías.

**Décima.** La mera participación en este concurso implica el conocimiento y la total aceptación de estas bases, así como la sumisión al criterio del jurado y a las decisiones interpretativas que de las presentes bases realice este último. El Jurado podrá decidir sobre aspectos no recogidos en estos puntos.

**Undécima.** Los participantes en el concurso podrán en cualquier momento darse de baja del concurso, así como, en este supuesto, solicitar la devolución de la fotografía original remitida en caso de baja. Lácteos Martínez, S.L. no será responsable de los incumplimientos de las bases del concurso que puedan llevar a cabo los participantes de la misma.

**Duodécima.** Con la presentación de las obras al presente concurso los participantes ceden de forma gratuita a Lácteos Martínez, S.L. los derechos de explotación de las obras, en especial los derechos de reproducción, transformación, comunicación pública y distribución, a nivel mundial, por el tiempo máximo que permita la ley y por todos los medios de reproducción conocidos y por conocer según el estado de la técnica.

La cesión implicará la plena disposición de los mismos por parte de Lácteos Martínez, S.L., inclusive con fines comercial y lucrativo, pudiéndolos ceder o licenciar total o parcialmente, sin ningún tipo de limitación, renunciando el participante a los importes recaudados en dicha actividad, así como emplear posteriormente las obras con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Lácteos Martínez, S.L. se compromete, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su obra sea reproducida.

**Decimotercera.** A los efectos de lo dispuesto en la normativa de protección de datos, a continuación le informamos de la política de privacidad aplicable a los datos que nos facilite con motivo de su participación en el concurso:

**1. Responsable del tratamiento de cada recogida de datos:**

LACTEOS MARTÍNEZ, S.L. Unipersonal (en adelante el Responsable) domiciliada en Polígono Industrial Fuente Ciega, C/ Los Nogales nº 55, 26200 Haro (La Rioja), y con N.I.F. número B-26184036 registrada en el Registro Mercantil de La Rioja en la Hoja LO-1272, al Tomo 271 y Folio 223, Teléfono (+34) 941 310 940 y dirección de correo electrónico info@lacteosmartinez.com. Por su parte, el Delegado de Protección de Datos puede ser contactado en la dirección de correo electrónico marketing@lacteosmartinez.com

**2. Finalidad del tratamiento:**

El Responsable tratará los datos de carácter personal que los participantes faciliten con objeto de su participación en el presente concurso, para la gestión del mismo, así como para ponerse en contacto con los agraciados y gestionar el cobro del premio.

Los datos carácter personal, incluida su imagen, de los ganadores de cualquiera de las categorías serán empleados para comunicar la identidad del ganador a través de distintos medios incluida la página web o los perfiles en redes sociales del organizador.

**3. Plazo conservación:**

Se tratarán los datos mientras se mantenga vigente el concurso y su relación y una vez finalizada ésta mientras exista responsabilidad legal para el Responsable en relación con el tratamiento.

**4. Legitimación:**

Dependiendo de la finalidad del tratamiento, la base jurídica del mismo puede ser diferente:

a) Finalidades relacionadas con la gestión del concurso:

- Gestión del concurso: El Responsable está legitimado para tratar sus datos en virtud del consentimiento válidamente prestado por usted con motivo de su participación e inscripción en el concurso.
- Gestión administrativa y cumplimientos de obligaciones legales: A nivel contable y administrativo necesitamos tratar sus datos para cumplir con las obligaciones impuestas por, entre otras, la normativa mercantil o fiscal, por ello estamos legitimados a dicho tratamiento por imperativo legal.

b) Destinatarios de los datos: Con carácter general, salvo obligación legal sus datos no serán cedidos a ningún tercero sin el preceptivo consentimiento. En todo caso, algunas comunicaciones y/o transferencias de datos a terceros pueden venir impuestas por determinada normativa, por ejemplo, fiscal (la comunicación de sus datos a Hacienda). No obstante lo anterior, con motivo de la ejecución y gestión propia del concurso el Responsable podrá comunicar sus datos a los miembros del jurado a los efectos de detectar cualquier incompatibilidad y garantizar la neutralidad del mismo.

Adicionalmente, en el caso de que algunas de las fotografías fueran seleccionadas para la edición y publicación, los datos de los autores y/o propietarios de las fotografía y/o imagen serán comunicados a los terceros involucrados en el proceso de edición y publicación de las fotografías (editores web, imprenta, maquetadores ), así como a la pluralidad del público al comunicar a los ganadores o emplear las fotografías seleccionadas junto al nombre del autor en la página web del concurso. Estas comunicaciones de datos están legitimadas por la ejecución propia del concurso por lo que se entiende consentida por su participación en la misma.

**5. Derechos y ejercicio:** Respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento, los participantes tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso rectificación, supresión y portabilidad. Asimismo, en determinadas circunstancias los participantes tendrán derecho a solicitar la limitación u oposición del tratamiento de sus datos en cuyo caso el Responsable cesará en su tratamiento y únicamente conservará los mismos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El ejercicio de los citados derechos podrá hacerse mediante solicitud dirigida por escrito cualquiera de los responsables a través de los datos de contacto antes indicados, en los términos que suscribe la legislación vigente. Del mismo modo los participantes pueden dirigirse también ante la autoridad de control que considere oportuno para interponer su reclamación (por ejemplo, en el país donde usted tenga su residencia habitual o en el que considere que se ha producido la supuesta infracción). A los efectos oportunos, les informamos que en España la Autoridad de Control es la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)), y pueden ejercitar sus derechos a través de los formularios que esta entidad tiene habilitados al efecto y que están disponibles en su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>).

*Los Cameros*  
*Maestros queseros desde 1961*